



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

PROCESO DE CONTRATACION ESTATAL POR MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-012-2022

CONTRATO	MC-012-2022
CLASE DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA (SELECCIÓN DE CONTRATISTA)
CONTRATANTE	CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO NIT.: 805.009.462-0
CONTRATISTA	GEZCO S.A.S NIT.: 9012303207 Representante Legal LAURA MARGARITA ZULUAGA SALAZAR CC. Nro.: 1.144.095.217
OBJETO	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y DE COCINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA
VALOR	(\$27.774.600)IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 20 DE DICIEMBRE. EN TODO CASO EL CONTRATO NO SE PUEDE EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022
FECHA DE TERMINACION	20 DE DICIEMBRE
PORCENTAJE DE EJECUCION	100% SEGÚN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO EN CALIDAD DE SUPERVISORA

En la ciudad de Yumbo-Valle del Cauca, a los 15 días del mes de febrero de 2023, se reunieron en la sala de juntas de la secretaría general, el (la) Secretaria(o) General del Concejo Municipal de Yumbo el la señor(a) MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, en calidad de Supervisor (a) del presente Contrato y la (el) señor(a) LAURA MARGARITA ZULUAGA SALAZAR, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.144.095.217, representante legal de GEZCO S.A.S en calidad de contratista, con el fin de llevar a cabo la liquidación del contrato MC-012-2022.

Para efectuar la presente liquidación se obtuvieron las siguientes constancias:

1. El (la) CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor del Concejo Municipal de Yumbo, Garantía de cumplimiento, a través de la póliza 45-44-101143772, expedida el 29 de noviembre de 2022 por Aseguradora Seguros del Estado S.A., la cual ampara el Cumplimiento del contrato suscrito entre el Concejo del Municipio de Yumbo – Valle del Cauca y GEZCO S.A.S y Calidad del servicio.

Elaboró: Martha Yanneth Lince V- Asesora Jurídica
Revisó y Aprobó: Marisol Hernández S - secretaria general

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo
Nº. 805.009.462-0

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$2.777.460	29/11/2022 A 20/04/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	\$2.777.460	29/11/2022 A 20/04/2023

- Acorde con las certificaciones emitidos por el (la) SUPERVISOR (a) durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción y autorizados los pagos por Marisol Hernández Sánchez, supervisora.
- De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor y el comprobante de egreso expedida por el Tesorera, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALORES IVA INCLUIDO
Valor inicial del contrato	\$27.774.600
Valor adiciones	\$000
Valor total del contrato	\$27.774.600
ORDENES DE PAGO	
Valor total pagado a la fecha según certificación de cumplimiento de la secretaria general y supervisora	27.774.600
Valor total ejecutado	\$ 27.774.600

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales se encuentra previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

El trámite aplicable a la liquidación de los contratos estatales se encuentra regulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Que el Concejo Municipal de Yumbo tiene la facultad de liquidar el contrato de acuerdo a la Ley, contados a partir del vencimiento del plazo del contrato, por lo cual se realiza la liquidación de común acuerdo. Así las cosas, el contratante Concejo Municipal de Yumbo, procede de común acuerdo con el contratista, a liquidar el presente contrato, en el cual se incorpora los asuntos relacionados con las prestaciones derivadas del mismo y su ejecución, de la siguiente manera:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$27.774.600	
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA		\$27.774.600

Elaboró: Martha Yanneth Lince V- Asesora Jurídica
Revisó y Aprobó: Marisol Hernández S - secretaria general



Concejo Municipal de Yumbo
Nº. 805.009.462-0

SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$000	
SALDO A FAVOR DEL CONCEJO		\$000

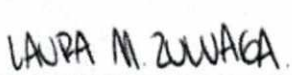
En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y el contratista manifiesta que el Concejo Municipal de Yumbo cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto, renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él, en relación con el contrato y la presente liquidación, que al no contener salvedades, es una expresión de las partes de que el contrato ha sido terminado y que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones que se encontraban estipuladas.

Igualmente, y como quiera que el acto de liquidación de común acuerdo constituye un negocio jurídico contentivo de la voluntad de las partes, que goza de la presunción de legalidad y es vinculante para ellas, en consecuencia el contrato MC-012-2022 queda liquidado.

La presente acta se hace basada en lo establecido en el manual de contratación en el numeral 3.2.7 3.2.7. PAGO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO adoptado mediante acto administrativo 100-06-386 del 30 de diciembre de 2022.

Para constancia, se firma en la ciudad de Yumbo, a los 13 OCT 2023.


MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaría General


LAURA MARGARITA ZULUAGA SALAZAR
Representante Legal GEZCO S.A.S

Elaboró: Martha Yanneth Lince V- Asesora Jurídica
Revisó y Aprobó: Marisol Hernández S - secretaria general